



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE :**

ORDENANZA

11354

Artículo-1º:-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 1.039,58.- (PESOS UN MIL TREINTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS), a favor de la Señora Mirta Inés Amarelle, D.N.I. Nº 12.324.740 en representación de su hijo menor de edad Emanuel Omar Leiva, D.N.I. Nº 40.422.557, en concepto de 8 días del mes de Agosto/10 de Retribuciones del Cargo, parte proporcional del S.A.C.; y Asignaciones Familiares, y 8 días corridos de Licencia no Gozada/10, perteneciente al ex agente Enrique Omar Leiva, Legajo Nº 21273/1 (fallecido), con cargo al siguiente detalle:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.05 -F.F1.1.0

1.6 Benef. y Comp/**10** \$ 375,60

TOTAL: \$ 375,60 (de corresponder en exceso)

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.02 -F.F1.1.0

1.2.1 Ret. del Cargo \$ 346,80

1.2.3 S.A.C. \$ 137,18

1.4 Asignaciones Familiares \$ 180,00

TOTAL: \$ 663,98 (de corresponder en exceso)

De la suma reconocida se practicarán las retenciones que se indican a continuación, que deberán ser depositadas a los Organismos que en cada caso se indican:

Jubilación \$ 48,55

Jub. s/ SAC. \$ 19,21 \$67,76

I.O.M.A. \$ 16,65

I.O.M.A. s/ SAC \$ 6,58 \$23,23

Asimismo, reconócese de legítimo abono haciéndose efectivas las siguientes transferencias en concepto de Contribución Patronal –con cargo a la Categoría Programática 01.09.93- Partida 7.6.2.03 – F.F1.1.0 del Presupuesto de Gastos vigente, de corresponder en exceso, de acuerdo al siguiente detalle:

1.2.5.1 I.P.S. \$58,08

1.2.5.2 I.O.M.A. \$23,23





Artículo-2º:-Regístrate la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la cuenta 3.1.2.1. "Resultado Ejercicios Anteriores", y acreditándose las cuentas 2.1.1.3.1. "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 1.039,58 y 2.1.1.3.2. "Contribuciones Patronales a Pagar" \$ 81,31.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 15 de febrero de 2013.-

REVISÓ

Arq ALICIA NOEMI MARQUEZ
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Ing HECTOR ANTONIO BONFIGLIO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 0271
DE FECHA 25 FEB 2013

Registrada bajo el N° 11354

MARIA ESTER ANTINUCCI
JEFÁ DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

SANDRA F. PLACANICA
JEFÁ DIVISIÓN RECOPILACIÓN de
ORDENANZAS, DECRETOS,
RESOLUCIONES Y DISPOSICIONES
SECRETARIA DE GOBIERNO

